



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS PLICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLADOS PARA EL PARQUE NATURAL DE NAVALCARNERO, ASOCIADO AL “PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE VÍAS PÚBLICAS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y ADECUACIÓN DE VIALES 2020”, PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID) (004SUM20)

En Navalcarnero, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinte, en el salón de reuniones municipal de la segunda planta, se constituye la Mesa de Contratación para este acto, que preside D. MANUEL GONZÁLEZ TENA, Concejal Delegado de Medio Ambiente, e integran como vocales:

D. ALVARO MORELL SALA, Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero.
D^a PILAR GARCÍA MARTÍN, Interventora Acctal. del Ayuntamiento de Navalcarnero.
D^a. CONCEPCIÓN BURGOS GONZÁLEZ, Concejal del Grupo PP del Ayuntamiento de Navalcarnero, en representación de los grupos de oposición del Ayuntamiento de Navalcarnero.
D. CARLOS MANUEL TORRES, Técnico Jurídico del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Secretario de la Mesa de Contratación:

D. JAIME GALLEGO MARTÍNEZ, Técnico Jurídico de Contratación.

El expediente para la contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato del suministro e instalación de vallados para el Parque Natural de Navalcarnero, asociado al “Proyecto de Obras de mejora de vías públicas, edificios municipales y adecuación de viales 2020”, para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), (**Expte 004SUM20**), mediante procedimiento abierto y SARA, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2020.

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el día 19 de mayo de 2020, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 17 de junio de 2020, a las 19:00 horas.

El modo de presentación de plicas se ha realizado de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>).

Presupuesto base de licitación (de conformidad con el Artículo 100.1 LCSP):

- Importe de 29.900,00 € (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS)
- IVA (21%): 6.279,00 € (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS)
- TOTAL: 36.179,00 € (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS).

Valor estimado del contrato (de conformidad con el Artículo 101.1 y 2 LCSP):

- VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (29.900 euros).



Plazo de ejecución: el adjudicatario deberá suministrar e instalar el vallado en el plazo de 15 días hábiles desde la firma del encargo por parte del jefe de obra.

Prórroga: No procede.

Plazo de la prórroga: No procede.

En el presente acto, se procede a la apertura del SOBRE A de Documentación Administrativa y en su caso, del SOBRE C de proposición económica, de las plicas presentadas, todas ellas recibidas en plazo y que según lo que figura en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resulta lo siguiente:

PLICA Nº 1.- Presentada por **INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.**

PLICA Nº 2.- Presentada por **GIRODSERVICES, S.L.** (Presentada físicamente en el Registro General del Ayuntamiento de Navalcarnero)

PLICA Nº 3.- Presentada por **CERRAMIENTOS PASCUAL, S.L.**

PLICA Nº 4.- Presentada por **ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.**

A la vista de las ofertas presentadas, y en relación con la presentada por la plica nº 2 GIRODSERVICES, S.L. en el Registro General del Ayuntamiento de Navalcarnero, el día 11 de junio de 2020, con número de entrada 4242/2020, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se **acuerda su exclusión** de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula IV. DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. IV.1. Proposiciones de los interesados, que textualmente dice: "... Los licitadores deberán presentar los sobres que se indican en el apartado 8 del ANEXO I **en soporte electrónico, cerrados y cifrados** para preservar su confidencialidad..."

A continuación, se procede a la apertura del **SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** de las ofertas presentadas y admitidas, observando que las plicas presentadas con los números 1 y 3 no presentan la documentación firmada electrónicamente, por lo que por la Mesa de Contratación se acuerda que sean requeridas, debiendo presentar la documentación a subsanar en el plazo de **tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su notificación.**

A la vista de lo anterior, no procede la apertura del **SOBRE C, de PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, de las plicas presentadas y admitidas, acordando los reunidos volver a reunirse para su apertura, si resulta procedente, una vez transcurrido el plazo concedido para la subsanación, en el lugar y fecha que en su momento se designen.

Y siendo las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión, firmando la presente Acta el Secretario de la Mesa de Contratación con el VºBº del Presidente de la Mesa de Contratación.

JAIME GALLEGO MARTÍNEZ
Secretario de la Mesa de Contratación

MANUEL GONZÁLEZ TENA
Presidente de la Mesa de Contratación

(Firmado digitalmente)